

AVISO

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE COMUNICA QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 61, 68 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y 9 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL LICENCIADO RAMÓN JIMÉNEZ CASCO, JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER, CUBRIRÁ LA GUARDIA DE VACACIONES EN LUGAR DE LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER DURANTE EL PERÍODO DEL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE AL DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ÚNICAMENTE PARA LAS CUESTIONES QUE CORRESPONDAN A DICHA GUARDIA, QUIEN FIRMARÁ CON EL CARGO QUE OSTENTA “JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER ENCARGADO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER”

LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.